

Gobierno del Estado de Yucatán

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2019-A-31000-21-1468-2020

1468-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en la entidad federativa.

Antecedentes

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2019, representó el 18.0% del gasto neto total federal y el 24.5% del gasto federal programable; su importe ascendió en ese año a 1,045,131,086.3 miles de pesos.

Con el gasto federalizado programable se financian acciones en materia de educación básica; servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social; infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema; desayunos escolares; infraestructura educativa; seguridad pública; saneamiento financiero, y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; en el periodo 2000-2019, éste creció a una tasa media anual del 3.2%, a precios constantes. Ello ha propiciado el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una insuficiencia que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación, no se corresponde con su importancia estratégica, que apoye al mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del gasto federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y con ello el fortalecimiento de sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y de acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programó la realización de cuatro auditorías a entidades federativas (dos de ellas fueron seleccionadas por obtener el menor Índice del Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado¹, determinado por la ASF en la Cuenta Pública 2017; otra fue por ocupar un lugar medio en ese Índice y la restante, por ocupar uno de los primeros lugares).

Asimismo, se realizaron dos auditorías de nivel central, una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otra al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ya que éstas, en el ámbito de su competencia, son las instancias encargadas de coordinar la evaluación de los recursos federales, incluidos los que ejercen los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Además, apoyan a los gobiernos locales en términos de las disposiciones aplicables y con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas financiados con recursos públicos.

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó una auditoría en cada entidad federativa, así como una de nivel central a cinco dependencias de la Administración Pública Federal [SHCP, Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, ahora Secretaría de Bienestar), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)] y otra más al CONEVAL. En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016 se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal, 2 por cada entidad federativa. Cabe señalar que, en esa Cuenta Pública no se realizaron auditorías a nivel central.

Para la Cuenta Pública 2017, con la finalidad de verificar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado a nivel estatal, se practicó una auditoría a cada entidad federativa y dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

¹ https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_MR-SED_a.pdf (página 37).

Para la Cuenta Pública 2018, a efecto de verificar ese avance en el ámbito municipal, se practicaron 16 auditorías a un mismo número de municipios (uno por entidad federativa) y a cinco dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, SSA, SEP, SEDESOL, SESNSP) y otra más al CONEVAL.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron, en la CP 2019, en la revisión al SED en el Gobierno del Estado de Yucatán, tuvieron como objetivo verificar el avance y las insuficiencias en la adopción del modelo PbR-SED y se concentraron en las áreas siguientes:

- a) Disponibilidad de un marco jurídico eficiente para el desarrollo del PbR-SED.
- b) Elaboración de evaluaciones acordes con la normativa.
- c) Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones y la utilización de sus resultados en la mejora de la gestión de gasto federalizado.
- d) Implementación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las áreas de mejora encontradas, a efecto de apoyar el desarrollo de la evaluación en la gestión del gasto federalizado.

Resultados

Marco, Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño

1. Con la revisión del marco jurídico del Estado de Yucatán, se determinó que existen elementos normativos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad federativa, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 59, párrafos primero y segundo; 96, párrafos tercero y cuarto; y 107, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y sexto.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, artículos 23 Bis y 23 ter, fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII y XXXIV.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, artículos 39 y 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, artículos 33, párrafo quinto y 205, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, artículos 216, 217 y 218.

- Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, artículo 28, fracciones I, II, III, VIII, IX, X y XI.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, artículos 5, fracción II y 9, fracción VI.
- Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, Eje Transversal, Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas, y apartado de Seguimiento y Evaluación.
- Lineamientos Generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño SEPLAN 003/2016.
- Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora SEPLAN 004/2016.

Cabe mencionar que, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán está alineado con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas...”.

2. Con la revisión de la normativa vigente del estado de Yucatán, se constató que, dentro de su estructura organizativa, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación es la dependencia responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, la cual, se apoya de la Dirección de Información y Evaluación para realizar las actividades operativas y administrativas del sistema.

3. El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó evidencia de que, en 2019, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, dispuso de enlaces responsables en materia de evaluación, los cuales fueron designados mediante oficio por cada una de las 41 entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal vinculadas al Sistema de Evaluación del Desempeño. Las principales actividades realizadas por los enlaces fueron de coordinación con la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, para los asuntos referentes a la contratación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones.

4. Con el análisis de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, se constató que ésta dispone del Programa institucional de mediano plazo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación 2019-2024, para orientar y conducir el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual contiene, los

elementos siguientes: objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables y mecanismos de seguimiento.

5. En 2019, el Gobierno del Estado de Yucatán dispuso de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y las metas establecidas para los mismos, que consisten en:

- Porcentaje de avance en la implementación del PbR - SED en la categoría de evaluación.
- Porcentaje de programas presupuestarios evaluados.
- Porcentaje de informes de evaluaciones publicados.
- Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a tiempo.
- Porcentaje de personas que acreditan adquirir los conocimientos de la capacitación.

6. En 2019, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó reuniones de trabajo con los enlaces de cada una de las entidades y dependencias vinculadas al Sistema de Evaluación del Desempeño para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con la implementación del SED, los temas principales fueron los siguientes:

- Implementación de herramientas de Monitoreo y Evaluación para Medición de Resultados.
- Impartición de talleres para la implementación del programa de formación de Personas Evaluadoras - Jóvenes Emergentes.

Capacitación

7. La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán coordinó la realización de dos cursos de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño, los cuales fueron impartidos a personal de las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal que participan en la gestión de los fondos y programas del gasto federalizado, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN Pbr – SED 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Nombre del curso o taller	Institución que coordinó el curso o taller	Número de participantes de la dependencia coordinadora	Número de participantes de las dependencias ejecutoras	Fecha de impartición	¿El objetivo principal estuvo enfocado en el Pbr - SED?
Metodología del Marco Lógico	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación - CONEVAL	21	15	2 al 4 de septiembre de 2019	Sí
Jornadas para el Desarrollo de Capacidades en Evaluación	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	47	265	30 de mayo al 6 de junio de 2019	Sí

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

8. El Gobierno del Estado de Yucatán formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación 2019, el cual consideró la realización de evaluaciones respecto de los fondos y programas del gasto federalizado, de acuerdo con los datos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES INCLUIDAS EN EL PAE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Programa Presupuestario por evaluar	Dependencias responsables y corresponsables	Fuente de financiamiento del Programa Presupuestario	Tipo de evaluación
1. Acceso y permanencia en educación básica	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones Múltiples	De diseño
	Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
2. Ampliación de la cobertura para el acceso a los servicios básicos de la vivienda	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	De diseño
		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
3. Promoción de calidad y espacios en la vivienda	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	De diseño
4. Fomento de la seguridad alimentaria sostenible en la población del estado	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	De diseño
	Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Yucatán		
5. Atención integral en alimentación a personas sujetas de asistencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF-Yucatán)	Fondo de Aportaciones Múltiples	De diseño
		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
6. Prestación de servicios de salud	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	De diseño

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
EVALUACIONES INTERNAS (SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN) DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS ESTATALES INCLUIDAS EN EL PAE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Programa Presupuestario por evaluar	Dependencias responsables y corresponsables	Fuente de financiamiento del Programa Presupuestario	Tipo de evaluación
1. Atención del rezago educativo y analfabetismo	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Yucatán	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Diseño
2. Gestión escolar	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Yucatán	Programa Escuelas de Tiempo Completo Programa Fortalecimiento de Calidad Educativa Programa Nacional de Inglés	Diseño
3. Acceso incluyente a la oferta cultural	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Diseño
4. Desarrollo de proyectos energéticos	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Gobierno del Estado Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Diseño
5. Autonomía y empoderamiento de las mujeres	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado Yucatán	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Diseño
6. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Ramo 23 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Diseño

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
EVALUACIONES INTEGRALES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO INCLUIDAS
EN EL PAE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo o programa

1. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
2. Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)

Fuente: Elaborado por la ASF con Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

9. El Gobierno del Estado de Yucatán formuló los Términos de Referencia (TdR) para la realización de las evaluaciones de desempeño incluidas en el Programa Anual de Evaluación 2019; asimismo, se constató que éstos fueron congruentes con los elaborados por la SHCP y el CONEVAL.

Realización y Alcance de las Evaluaciones

10. Con el análisis de la información proporcionada, se determinó que el Gobierno del Estado de Yucatán realizó evaluaciones de desempeño de programas presupuestarios estatales financiados con recursos de fondos y programas del gasto federalizado, seis por cuenta propia y seis por externos; adicionalmente, realizó una evaluación al Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y otra al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), ambas de evaluadores externos, conforme a lo establecido en su Programa Anual de Evaluación 2019, tal como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES INCLUIDAS EN EL PAE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Programa Presupuestario evaluado	Dependencias responsables y corresponsables	Fuente de financiamiento del Programa Presupuestario	Tipo de evaluación	Evaluador
1. Acceso y permanencia en educación básica	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones Múltiples Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	De diseño	Corporativo PIDTT, S.A. de C.V.
2. Ampliación de la cobertura para el acceso a los servicios básicos de la vivienda	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social	De diseño	Mutua Investigación e Innovación Social S.C.
3. Promoción de calidad y espacios en la vivienda	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social	De diseño	Mutua Investigación e Innovación Social S.C.
4. Fomento de la seguridad alimentaria sostenible en la población del estado	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Yucatán Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	De diseño	Mutua Investigación e Innovación Social S.C.
5. Atención integral en alimentación a personas sujetas de asistencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF-Yucatán)	Fondo de Aportaciones Múltiples Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	De diseño	Consultor especializado externo
6. Prestación de servicios de salud	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	De diseño	Consultor especializado externo

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
EVALUACIONES INTERNAS (SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ESTATALES INCLUIDAS EN EL PAE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Programa Presupuestario evaluado	Dependencias responsables y corresponsables	Fuente de financiamiento del Programa Presupuestario	Tipo de evaluación	Evaluador
1. Atención del rezago educativo y analfabetismo	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Yucatán	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	De diseño	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
2. Gestión escolar	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado Yucatán	Programa Escuelas de Tiempo Completo Programa Fortalecimiento de Calidad Educativa Programa Nacional de Inglés	De diseño	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
3. Acceso incluyente a la oferta cultural	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	De diseño	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
4. Desarrollo de proyectos energéticos	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo del Gobierno del Estado Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	De diseño	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
5. Autonomía y empoderamiento de las mujeres	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado Yucatán	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	De diseño	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
6. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Ramo 23 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	De diseño	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
EVALUACIONES INTEGRALES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO
INCLUIDAS EN EL PAE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo o Programa	Evaluador
1. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Consultores Sosa Novelo, S.C.P.
2. Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	Consultores Sosa Novelo, S.C.P.

Fuente: Elaborado por la ASF con Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

11. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, se comprobó que, en 2019, realizó evaluaciones de desempeño de programas presupuestarios estatales financiados con recursos de fondos y programas del gasto federalizado, seis por cuenta propia y seis mediante la contratación de evaluadores externos; adicionalmente realizó una evaluación al Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y otra al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), de las cuales se verificó que se elaboraron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y conforme los Términos de Referencia y los Lineamientos definidos para cada caso.

12. Con la revisión de los informes de las evaluaciones de desempeño realizadas en 2019 por el Gobierno del Estado de Yucatán, se verificó que todas incluyeron un apartado con fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de cada uno de los temas analizados.

13. Con el análisis de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, se determinó que las evaluaciones realizadas en 2019 consideraron para su análisis los indicadores de desempeño definidos, así como las metas y los resultados correspondientes.

Difusión de las Evaluaciones

14. Con la revisión de la información proporcionada, se verificó que las evaluaciones realizadas en 2019 por el Gobierno del Estado de Yucatán fueron publicadas en su página de internet de transparencia.

15. Para las evaluaciones realizadas en 2019 por el Gobierno del Estado de Yucatán, se verificó la difusión en un lugar visible y de fácil acceso del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.

16. El Gobierno del Estado de Yucatán no presentó evidencia de que las dos evaluaciones de los recursos federales transferidos (FASP y FORTASEG), realizadas en 2019, fueron registradas en el sistema previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el oficio número DPF-085/2021 del 18 de enero de 2021, presentó evidencia del registro de las evaluaciones al FASP y al FORTASEG en el sistema previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

Indicadores de Desempeño Reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

17. Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del ciclo 2019, se verificó que se reportaron los tres indicadores de desempeño seleccionados para su revisión, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el cuarto trimestre, con los valores siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INDICADORES DE DESEMPEÑO REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo	Componente	Nivel	Indicador	Valor Reportado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0.0

FUENTE: Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores de Desempeño: Calidad de la Información para su Determinación

18. El Gobierno del Estado de Yucatán no evidenció que la calidad de la información que sustenta los valores reportados de los indicadores de desempeño seleccionados es adecuada.

Lo anterior se debió a que no proporcionó la información consistente en bitácoras, memorias de cálculo y diagramas de flujo con la descripción de los procesos de generación de su determinación; tampoco los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de esa información.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el oficio número DPF-1367/2020 del 2 de diciembre de 2020, remitió a la Auditoría Superior de la Federación, información correspondiente a los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), los cuales se enlistan a continuación:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

Al respecto, los valores reportados de los tres indicadores se basan en el número de proyectos totales registrados en la MIDS del ejercicio fiscal 2019 y sus valores individuales se obtienen de acuerdo con el tipo de contribución de los proyectos (directos, complementarios y otros proyectos), por lo que el proceso para determinar sus valores es el mismo.

El proceso para la generación y determinación de esos valores se describe a continuación:

La definición de los valores programados en la MIDS se realiza en el primer informe trimestral por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas (SOP) en función de la asignación presupuestal.

Posteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) realiza la recopilación de la información sobre las metas a alcanzar en el ejercicio fiscal en coordinación con las dependencias ejecutoras siguientes: Junta de Agua Potable y Alcantarillado (JAPAY), Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Instituto de Vivienda (IVEY), Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica (IDFEY) y la Junta de Electrificación (JEDEY).

Los valores reportados se obtienen de la cantidad de proyectos capturados en la MIDS al término de cada trimestre por cada dependencia ejecutora de acuerdo con el tipo de contribución, mismos que son validados previamente por la SEDESOL.

Respecto de los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información reportada, la entidad fiscalizada remitió la información siguiente:

- Oficios de validación emitidos por la SEDESOL, en los que se determina la inversión, la cantidad de proyectos, los beneficiarios, el número de acciones o metas, los tipos de proyectos, así como la incidencia y las zonas de atención.
- Evidencia de los registros realizados en el Sistema Institucional de la MIDS.

De acuerdo con lo anterior y después de analizar la documentación referida, se solventa la observación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones

19. El Gobierno del Estado de Yucatán tiene definido e implementado un mecanismo para realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado y de los programas presupuestarios locales, con las etapas siguientes:

I. Etapa de identificación y selección.

La etapa de identificación y selección inicia con la entrega formal del informe de evaluación a la dependencia o entidad responsable del programa presupuestario evaluado, y concluye a los cinco días hábiles posteriores a dicha entrega.

En este plazo, los enlaces de evaluación y los de programación y presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa presupuestario evaluado, deberán identificar las conclusiones y recomendaciones de los informes o evaluaciones que finalizaron. Una vez realizada la identificación, se procederá a seleccionar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que serán atendidos.

II. Etapa de análisis y clasificación.

La etapa de análisis y clasificación inicia el día hábil siguiente al que finaliza la etapa de identificación y selección y concluye a los cinco días hábiles siguientes con la emisión del documento de opinión.

Los enlaces de evaluación y los de programación y presupuesto de la dependencia o entidad, así como cualquier otra unidad que sugiera esta última, deberán analizar de manera conjunta los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de los informes y evaluaciones que no hayan sido considerados en evaluaciones anteriores, a partir de los cuales, seleccionarán los Aspectos Susceptibles de Mejora que serán atendidos, se establecen y aplican los aspectos siguientes:

- a) Criterios de selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- b) Criterios para la clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- c) Documento de opinión.

III. Etapa de elaboración y sistematización del documento de trabajo.

La etapa de elaboración y sistematización del documento de trabajo se iniciará el día hábil siguiente a la entrega del documento de opinión y concluirá con la entrega del documento de trabajo, lo cual deberá realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes al inicio de esta etapa.

- Para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las dependencias y entidades trabajarán de manera conjunta con la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y la Secretaría de Administración y Finanzas. La primera las asesorará en la elaboración del documento de trabajo; y la segunda hará recomendaciones sobre las posibles modificaciones al diseño, la asignación presupuestaria y las reglas de operación de los programas.
- En los informes trimestrales las unidades responsables, los enlaces de evaluación y los enlaces de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugiera la dependencia o entidad, deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora a fin de que sean implementados de conformidad con el proceso presupuestario; y deberán entregar a la Secretaría Técnica los avances del cumplimiento de las actividades relacionadas con los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de este acuerdo, en el formato establecido en el anexo C del mecanismo, acompañados de los documentos probatorios respectivos.

Los avances del cumplimiento son realizados de forma trimestral en los plazos y fechas establecidos para la integración y entrega del informe sobre las finanzas públicas que de

forma trimestral se entrega al Congreso, en términos de las disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

IV. Difusión

La Secretaría Técnica publicará en su sitio web los documentos de opinión, los de trabajo, así como los informes trimestrales de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, los informes y las evaluaciones realizadas en los distintos ejercicios fiscales.

Además, la entidad fiscalizada dispuso de un Sistema Informático de Evaluación del Desempeño para realizar el registro, sistematización y actualización de toda la información relacionada con las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora.

20. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, respecto de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las 16 evaluaciones realizadas correspondientes a los Programas Anuales de Evaluación 2018 y 2019, se constató que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los fondos y programas formularon para 15 evaluaciones el “Documento de Opinión” (posición institucional), referente a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos. Asimismo, elaboraron el “Documento de Trabajo” y clasificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad.

Respecto de la evaluación al programa Fomento de la Seguridad Alimentaria Sostenible en la Población del Estado, no se elaboraron los documentos respectivos debido a que, con base en los resultados obtenidos se determinó no incluir este programa en el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio 2020.

21. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, se constató que dio a conocer, por medio de su página de transparencia, los documentos de opinión (posición institucional) de las dependencias y entidades, así como los documentos de trabajo elaborados para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los fondos y programas del gasto federalizado evaluados, en el mismo espacio que los informes de las evaluaciones. Adicionalmente, difundió los informes trimestrales sobre los avances en la materia.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones

22. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, se verificó que los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en el gobierno de la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado; al respecto, entregó evidencia del cumplimiento de los 32 Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas en el periodo 2018 - 2019, reportados con avance del 100%, los cuales

correspondieron a las evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2018 (FASP) y a la del Programa de Autonomía y empoderamiento de las mujeres 2019.

Contratación de las Evaluaciones

23. En 2019, se constató la existencia de ocho contratos celebrados entre el Gobierno del Estado de Yucatán y las instancias evaluadoras externas, mediante los cuales se realizaron un total de ocho evaluaciones de fondos y programas del gasto federalizado. Con la revisión de los informes de las evaluaciones se determinó que se elaboraron conforme a los términos contractuales definidos, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019
CUENTA PÚBLICA 2019

Programa presupuestario	Dependencias responsables y corresponsables	Fuente de financiamiento del Programa Presupuestario evaluado	Tipo de evaluación	Evaluidor	Costo (miles de pesos)	Fecha de la firma del contrato	Número de contrato	Tipo de contratación
1. Acceso y permanencia en educación básica	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones Múltiples Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Diseño	Corporativo PIDTT, S.A. de C.V.	174.0	15/08/2019	DAF/CPSP-26/2019	Adjudicación Directa
2. Ampliación de la cobertura para el acceso a los servicios básicos de la vivienda	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Diseño	Mutua Investigación e Innovación Social S.C.	150.0	15/08/2019	DAF/CPSP-17/2019	Adjudicación Directa
3. Promoción de calidad y espacios en la vivienda	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Diseño	Mutua Investigación e Innovación Social S.C.	150.0	15/08/2019	DAF/CPSP-19/2019	Adjudicación Directa
4. Fomento de la seguridad alimentaria sostenible en la población del estado	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Yucatán Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Diseño	Mutua Investigación e Innovación Social S.C.	150.0	15/08/2019	DAF/CPSP-18/2019	Adjudicación Directa
5. Atención Integral en alimentación a personas sujetas de asistencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF-Yucatán)	Fondo de Aportaciones Múltiples Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Diseño	Consultor especializado externo (Persona física)	165.0	15/08/2019	DAF/CPSP-24/2019	Adjudicación Directa
6. Prestación de servicios de salud	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Diseño	Consultor especializado externo (Persona física)	165.0	15/08/2019	DAF/CPSP-25/2019	Adjudicación Directa
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Específica	Consultores Sosa Novelo, S.C.P.	719.2	23/10/2018	GEY-SSP-FASP-001/2018	Invitación a cuando menos tres
8. Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán	Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	Específica	Consultores Sosa Novelo, S.C.P.	348.0	14/03/2019	GEY-SSP-029/2019	Adjudicación Directa
Total					2,021.2			

Fuente: Elaborado por la ASF con Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Adicionalmente, se constató que los evaluadores tienen experiencia en la materia y que presentaron las propuestas de trabajo de cada una de las evaluaciones.

Presupuesto Basado en Resultados

24. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, se constató que, en 2019, el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán consideró 273 programas presupuestarios locales, de los cuales 86 presentaron financiamiento con recursos federales transferidos; de éstos, 73 correspondieron a recursos del Ramo General 33.

Asimismo, se verificó que, del total de programas presupuestarios estatales, 249 dispusieron de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); respecto de los programas presupuestarios estatales que ejercieron recursos del Ramo General 33, 71 contaron con su respectiva MIR.

25. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, se constató que, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán del ejercicio fiscal 2019, no se elaboraron las Matrices de Indicadores para Resultados de cuatro programas presupuestarios estatales que fueron financiados con recursos del gasto federalizado; a saber:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE EJERCIERON RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO PARA LOS QUE NO SE
ELABORARON MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS
CUENTA PÚBLICA 2019

Programa presupuestario	Dependencias responsables y corresponsables	Fuente de financiamiento del Programa Presupuestario evaluado	Ejercicio
Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la Universidad Autónoma de Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	Programa de carrera docente en UPES	2019
Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)	2019
Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)	2019
Programa Institucional para la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas	Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa) Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2019

Fuente: Elaborado por la ASF con Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Director de Programas Federales de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el oficio número DPF-1468/2020 del 14 de diciembre de 2020, remitió a la Auditoría Superior de la Federación las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas siguientes:

- Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Calidad en Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Calidad en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Adicionalmente, evidenció que la MIR del Programa Institucional para la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas se incluyó en el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán del ejercicio fiscal 2019.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa la observación.

26. Las evaluaciones externas consideradas en el PAE 2019, se realizaron mediante el análisis de los programas presupuestarios estatales del ejercicio fiscal 2020 con financiamiento del Ramo General 33, de acuerdo con lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2020 FINANCIADOS CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 EVALUADOS CONFORME AL PAE 2019 CUENTA PÚBLICA 2019	
Programa Estatal	Fondo del Ramo 33
Acceso y permanencia en educación básica	Fondo de Aportaciones Múltiples Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Ampliación de la cobertura para el acceso a los servicios básicos de la vivienda	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Promoción de calidad y espacios en la vivienda	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Fomento de la seguridad alimentaria sostenible en la población del estado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Atención integral en alimentación a personas sujetas de asistencia social	Fondo de Aportaciones Múltiples Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Prestación de servicios de salud	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Fuente: Elaborado por la ASF con Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

En ese sentido, se constató que los programas estatales evaluados dispusieron de una MIR en la cual se plantearon indicadores estratégicos y de gestión para la valoración objetiva de su desempeño, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

27. Con el análisis de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán, sobre la definición de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en cada uno de los programas estatales evaluados en 2019, se determinó que los indicadores estatales presentaron alineación con los indicadores de carácter federal considerados en los fondos de aportaciones del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2020.

El Gobierno del Estado de Yucatán realizó de manera trimestral reportes de seguimiento al desempeño de los programas presupuestarios, respecto de cada indicador definido en los mismos.

Balance General

28. De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto a la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en el estado de Yucatán se determinaron las siguientes fortalezas:

FORTALEZAS

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño

- Existen los elementos normativos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad federativa.
- El Gobierno del Estado de Yucatán tiene establecida un área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- En las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal contaron con enlaces responsables para dar atención a los trabajos de implementación y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- El Gobierno del Estado de Yucatán cuenta con el Programa institucional de mediano plazo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación 2019-2024, el cual contiene, los elementos siguientes: objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables y mecanismos de seguimiento.
- Se dispuso de indicadores para medir el avance de la implementación, operación, desarrollo y resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño y las metas establecidas para los mismos.
- El Gobierno del Estado de Yucatán, realizó reuniones de trabajo entre la Secretaría Técnica y de Planeación y los enlaces de cada una de las entidades y dependencias vinculadas al Sistema de Evaluación del Desempeño para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas.

Capacitación

- Se brindó capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

- El Gobierno del Estado de Yucatán formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación 2019, el cual consideró la realización de evaluaciones respecto de los fondos y programas del gasto federalizado; asimismo, elaboró los Términos de Referencia correspondientes.

Realización y alcance de las evaluaciones

- El Gobierno del Estado de Yucatán realizó evaluaciones de desempeño de programas presupuestarios estatales financiados con fondos y programas del gasto federalizado, por cuenta propia y por terceros, de acuerdo con lo establecido en su Programa Anual de Evaluación 2019. Asimismo, se verificó que éstas se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y conforme los Términos de Referencia definidos.

Difusión de las evaluaciones

- Las evaluaciones realizadas por el gobierno del Estado de Yucatán en 2019 fueron publicadas en su página de internet de transparencia y se difundió en un lugar visible y de fácil acceso el Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.

Indicadores de Desempeño reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos

- Se reportaron los tres indicadores de desempeño seleccionados para revisión, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, para el cuarto trimestre.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

- Se tiene definido e implementado un mecanismo para realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado y de los programas presupuestarios locales. Adicionalmente, para realizar el registro, sistematización y actualización de toda la información relacionada con las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, se cuenta con el Sistema Informático de Evaluación del Desempeño.
- Para las 16 evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado en el periodo 2018 - 2019, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables, formularon el “Documento de Opinión” (posición institucional), y el “Documento de Trabajo”; asimismo, clasificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad.
- Se dieron a conocer, por medio de la página de transparencia del Gobierno del Estado de Yucatán, los documentos de opinión de las dependencias y entidades (posición

institucional), así como los documentos de trabajo para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los fondos y programas del gasto federalizado evaluados en el periodo 2018 - 2019, en el mismo espacio que los informes de las evaluaciones. Adicionalmente, se difundieron los informes trimestrales sobre el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de las evaluaciones.

Utilización de los resultados de las evaluaciones

- Los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en el gobierno de la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Contratación de las evaluaciones

- Se corroboró que las evaluaciones realizadas por instancias evaluadoras externas a los fondos y programas del gasto federalizado en 2019 se llevaron a cabo conforme a los términos contractuales definidos.

Presupuesto basado en Resultados

- Se tiene implementado el Presupuesto basado en Resultados en la Administración Pública Estatal.
- Las evaluaciones externas consideradas en el PAE 2019, se realizaron mediante el análisis de los programas presupuestarios estatales del ejercicio fiscal 2020 con financiamiento del Ramo General 33.
- Los indicadores estatales presentaron alineación con los indicadores de carácter federal considerados en los fondos de aportaciones del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2020.

ÁREAS DE MEJORA

Difusión de las evaluaciones

- Las dos evaluaciones realizadas en 2019, correspondientes a los recursos federales transferidos (FASP y FORTASEG), no fueron registradas en el sistema previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.

Indicadores de Desempeño: calidad de la información para su determinación

- No se cuenta con mecanismos de control para garantizar que la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sea adecuada.

Presupuesto basado en Resultados

- No se elaboraron las Matrices de Indicadores para Resultados de cuatro programas presupuestarios estatales que fueron financiados con recursos del gasto federalizado.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, el Estado de Yucatán, en el Índice General de Avance en PbR-SED / DTCDMX 2020, obtuvo 83.4 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 3 dentro de las 32 entidades federativas. Los resultados obtenidos en esta auditoría son coincidentes con esa calificación.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2019, de acuerdo con información proporcionada y reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Yucatán recibió recursos por 18,771,100.0 miles de pesos mediante 67 fondos y programas del gasto federalizado programable. Igualmente, en el ejercicio 2018, le fueron transferidos 20,074,600.0 miles de pesos del gasto federalizado programable mediante 61 fondos y programas.

En conclusión, el Estado de Yucatán presenta avances en el diseño metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente en la vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación desarrollo y seguimiento de los elementos metodológicos que lo conforman; asimismo, se han implementado los mecanismos de control necesarios a fin de asegurar que los resultados de las evaluaciones sean considerados para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado en la entidad. No obstante, se detectaron áreas de mejora respecto de los mecanismos de control para garantizar que la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sea adecuada y la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados de programas presupuestarios estatales que fueron financiados con recursos del gasto federalizado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 24 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el estado de Yucatán, ya que son fundamentales para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y en el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas financiados con el gasto federalizado. La

auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presenta fortalezas, entre las que destacan las siguientes:

- Existen los elementos normativos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad federativa.
- El Gobierno del Estado de Yucatán tiene establecida una área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se brindó capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- El Gobierno del Estado de Yucatán formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación 2019, el cual consideró la realización de evaluaciones respecto de los fondos y programas del gasto federalizado; asimismo, elaboró los Términos de Referencia correspondientes.
- Se realizaron evaluaciones de desempeño de programas presupuestarios estatales financiados con fondos y programas del gasto federalizado, por cuenta propia y por terceros, de acuerdo con lo establecido en su Programa Anual de Evaluación 2019. Asimismo, se verificó que éstas se realizaron conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y conforme los Términos de Referencia definidos.
- Se tiene definido e implementado un mecanismo para realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado y de los programas presupuestarios locales. Adicionalmente, para realizar el registro, sistematización y actualización de toda la información relacionada con las evaluaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora, se cuenta con el Sistema Informático de Evaluación del Desempeño.
- Para las 16 evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado en el periodo 2018 - 2019, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables, formularon el “Documento de Opinión” (posición institucional), y el “Documento de Trabajo”; asimismo, clasificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad.
- Los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en el gobierno de la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

- Se tiene implementado el Presupuesto basado en Resultados en la Administración Pública Estatal.
- Las evaluaciones externas consideradas en el PAE 2019, se realizaron mediante el análisis de los programas presupuestarios estatales del ejercicio fiscal 2020 con financiamiento del Ramo General 33.
- Los indicadores estatales presentaron alineación con los indicadores de carácter federal considerados en los fondos de aportaciones del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2020.

No obstante, la gestión del proceso presentó algunas insuficiencias que afectaron el cumplimiento de la normativa que lo regula, su transparencia y sus resultados, entre las que destacan las siguientes:

- Las dos evaluaciones realizadas en 2019, correspondientes a los recursos federales transferidos (FASP y FORTASEG), no fueron registradas en el sistema previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
- No se cuenta con mecanismos de control para garantizar que la calidad de la información que sustenta los valores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sea adecuada.
- No se elaboraron las Matrices de Indicadores para Resultados de cuatro programas presupuestarios estatales que fueron financiados con recursos del gasto federalizado.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Sistema de Evaluación del Desempeño y la estrategia del Presupuesto basado en Resultados presentan avances en el estado de Yucatán, lo que le permite cumplir su función como instrumento fundamental para coadyuvar a la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado.

En conclusión, la entidad federativa cumplió con las disposiciones normativas respecto de tener implementado y en operación un Sistema de Evaluación del Desempeño, e institucionalizada la evaluación como una práctica gubernamental que se vincula de manera sistémica, con un proceso continuo de mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos, excepto por las áreas de mejora identificadas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Constantino Alberto Pérez Morales

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán.